

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:10 horas del 20 de abril de 2022, en Avenida El Golf N°40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados y en todos los casos conectados por medios tecnológicos, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTAS DE LA SERIE A:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES
Don Carlos Ducci González, en representación de	
Libra Inversiones Limitada	190.143.874
Inversiones V y S Limitada	7.268.305
Inversiones Nilahue Limitada	7.700.970
Rentas Latinsa Limitada	6.761.619
Inversiones V y T Limitada	6.612.441
Inversiones Cousiño Macul Limitada	5.111.712
Distribuidora Dinor S.A.	1.709.042
Inversiones Mardos S.A.	1.639.728
Asesoría e Inversiones Hohlberg Limitada	410.854
TOTAL	227.358.545
Don Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	13.334.634
TOTAL	13.334.634

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	1
TOTAL	1

TOTAL ACCIONES SERIE A 240.693.180

ACCIONISTAS DE LA SERIE B:

ACCIONISTA

NÚMERO DE ACCIONES

Don Michael Cristi Capstick, en representación de

AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A	2.504.075
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B	2.337.832
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C	2.480.203
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.109.642
AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.340.117
TOTAL	9.771.929

Doña Ivonne Desormeaux Pérez, en representación de

AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A	3.898.897
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B	4.412.228
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C	5.545.777
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.332.388
AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E	2.502.518
TOTAL	17.691.808

Doña Magdalena Schmidt Gabler, en representación de

AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A	1.634.578
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B	1.188.706
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.913.707
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D	1.235.457
AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E	1.332.438
TOTAL	7.304.886

Don Juan Carlos del Barrio Campos, en representación de	
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo A	345.827
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo B	623.388
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo C	1.028.354
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo D	437.985
AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo E	245.941
TOTAL	2.681.495
Don Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación de	
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	9.366.097
TOTAL	9.366.097
Doña Catalina Barra Sielfeld, en representación de	
Banco Itaú Corpbanca por Cuenta Inversionistas Extranjeros	33.125
TOTAL	33.125
Doña María Cecilia Martínez Martabid, en representación de	
Siglo XXI Fondo de Inversión	6.985.034
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	26.783
TOTAL	7.011.817
Doña Florencia Ricci, en representación de	
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	2.528.736
TOTAL	2.528.736
Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de	
Banco Santander por cuenta de terceros inversionistas extranjeros	4.104.327
TOTAL	4.104.327
Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de	
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	42.115.362
TOTAL	42.115.362

Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de	
Toesca Small Cap Chile Fondo De Inversión	7.002.544
Fm Toesca Chile Equities	199.113
TOTAL	7.201.657
Don Carlos Felipe Hinojosa Martínez, en representación de	
Larrain Vial Fondo Mutuo Porfolio Lider	150.000
Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	47.958
TOTAL	197.958
Don Nicolás Fleiderman Valenzuela, en representación de	
Compass Small Cap Chile Fondo De Inversión	15.533.956
Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	687.157
TOTAL	16.221.113
Don Camila Raddatz de la Cerda, en representación de	
Moneda S.A. Administradora General de Fondos	17.825.000
TOTAL	17.825.000
Don Carlos Ducci González, en representación de	
Inversiones Mardos S.A.	4.913.633
Inversiones V y S Ltda	280.354
Inversiones Cousiño Macul Ltda	1.010.066
Rentas Latinsa Limitada	10.075.655
Libra Inversiones Limitada	54.500.000
Asesorías e Inversiones Hohlberg Limitada	769.444
Sociedad de Ahorro VP Limitada	500.000
TOTAL	72.049.152
TOTAL ACCIONES SERIE B	216.104.462

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente cedió la palabra al Gerente legal Corporativo quien informó que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 29 de marzo de 2022. Se hizo presente que en dicha sesión se acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitieran a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la

Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por su parte, se informó que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 5, 12 y 19 de abril de 2022, y que con fecha 5 de abril de 2022 se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía, la citación y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta. En los avisos de citación se informó a los señores accionistas que podrían registrarse, asistir y votar en la Junta por medios tecnológicos, a través de video-conferencia en línea y de un mecanismo de votación proporcionado por el Depósito Central de Valores.

A continuación, el señor Valdés indicó que, tal como se señaló en los referidos avisos, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página Web www.embonor.cl, un documento denominado “**Instructivo de Participación Remota Junta Ordinaria de Accionistas 2022**”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Sociedad para que los accionistas pudieran registrarse, asistir y votar en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el referido sitio Web de la Sociedad, una copia del aviso de citación, de la Memoria Anual de la Sociedad y de los estados financieros auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

Finalmente, se dejó constancia que los accionistas asistentes se habían enrolado e inscrito en el Servicio de Autenticación dispuesto por la Sociedad, como asimismo se habían registrado en el Sistema Click&Vote, según el reporte de asistencia y quórum entregado por el Depósito Central de Valores al iniciarse la Junta, y que dichos accionistas tenían asimismo acceso a la imagen y audio de la Junta a través de la plataforma de video-conferencia “Lifesize”, contando de esta forma con la posibilidad de ejercer su derecho a voz y voto en la Junta, en las materias que corresponda.

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, se informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 4 de marzo de 2022 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: <https://www.embonor.cl/docs/Set-Completo-12-2021.pdf>

3. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de **240.693.180** acciones de la **Serie A**, que representaban el **98,47%** de las acciones Serie A emitidas y suscritas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de **216.104.462** acciones de la **Serie B**, que representaban el **81,11%** de las acciones Serie B emitidas y suscritas de la Sociedad. La suma de las acciones Series A y B representadas en la Junta alcanzó a **456.797.642** acciones, equivalentes al **89,42%** de las **510.853.230** acciones Serie A y B emitidas y suscritas de la Sociedad.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Asimismo, se informó que se dejaría expresa constancia en actas que asistieron a la Junta la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; ; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E, y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, para sus Fondos A, B, C, D y E.

Se hizo presente que, al igual que los demás accionistas asistentes a la Junta, las acciones de los accionistas Banco Itaú Corpbanca, Banco de Chile y Banco Santander, todos por cuenta de accionistas extranjeros, habían sido registradas y serían consideradas para el quórum de asistencia de la Junta.

A continuación tomó la palabra la representante del accionista de LarraínVial S.A. Corredora de Bolsa, para señalar que de las 13.121.890 acciones de la Serie A que representaba, la totalidad de ellas votaban a favor de cada una de las materias a tratar de la Junta.

7. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Tomó la palabra el señor Presidente quien informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

8. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

9. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Rodrigo Jacob González, Manuel Antonio Tocomal Astoreca, Ivone Desormeaux Pérez, Michael Cristi Capstick y Juan Carlos del Barrio Campos, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

10. ACTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de abril de 2021, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

11. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se dejó constancia que para proceder a la aclamación, cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberían habilitar sus micrófonos para manifestar a viva voz su aprobación, luego de lo cual deberían volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto.

Los señores accionistas acordaron por unanimidad que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, sin perjuicio de dejar constancia del voto de los accionistas que así lo requieran. Lo anterior aplicaría salvo que por la naturaleza de alguna materia a votar o porque así se solicitara en el caso de alguna proposición, podría llevarse a cabo una votación mediante el sistema en línea denominado "Sistema Click&Vote", respecto del cual la Sociedad puso a disposición de los accionistas un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento.

12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2021;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2022;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2022;
- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
- f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación, el Presidente se refirió a los aspectos más relevantes para la Sociedad y sus accionistas, ocurridos durante el año 2021, exponiendo lo siguiente:

"Es motivo de satisfacción para el Directorio que presido, poder informar el positivo desempeño logrado durante el presente ejercicio.

La utilidad neta del ejercicio fue de \$87.072 millones, lo que representa un crecimiento anual del 75,4%. Por su parte, el EBITDA a nivel consolidado fue de \$160.137 millones, lo que equivale a un aumento de 27,3% respecto del año anterior.

El ingreso neto acumulado del año 2021 alcanzó los \$934.813 millones, el que, comparado con el ejercicio previo, implicó un crecimiento de un 39,9%. Esta alza es consecuencia del mayor volumen de ventas, en donde alcanzamos 328,2

millones de cajas unitarias, equivalente a 1.864 millones de litros vendidos, lo cual representó un alza del 19,4%.

El mayor volumen de ventas se explica por el crecimiento de ventas de las marcas franquiciadas por The Coca-Cola Company, por la ampliación del portafolio con la incorporación de nuevas categorías analcohólicas y alcohólicas en Chile, y por el mayor ingreso disponible de los consumidores, junto a menores restricciones a la movilidad de la población en comparación con el ejercicio anterior. Así, el resultado operacional consolidado ascendió a \$116.148 millones, lo cual significó un crecimiento de 41,4% respecto de 2020.

En nuestra operación chilena, con la visión de transformarnos en una Compañía Total de Bebidas, a fines de 2021 se suscribió una nueva alianza de comercialización y distribución de las prestigiadas marcas de Viña Santa Rita.

La operación en Chile logró un crecimiento anual en su volumen de venta de un 33,6%. El ingreso tuvo un alza de 64,6% respecto de 2020, alcanzando a \$651.094 millones. Por su parte, el EBITDA llegó a \$90.457 millones, lo que representa un incremento anual de un 40,8%.

El significativo crecimiento del volumen en Chile ha implicado desafíos en materia logística y de distribución, lo que sumado a las alianzas comerciales con Cervecerías Chile S.A. y Viña Santa Rita, se tradujo en una mayor automatización de procesos y también, en aumentos en la dotación del área comercial, facilitando una mejor y más rápida atención de nuestros clientes.

El volumen de ventas de bebidas analcohólicas en Chile fue de 160 millones de cajas unitarias (907 millones de litros), lo cual implicó un crecimiento de un 18,7% respecto de 2020. Lo anterior se explica principalmente por la fortaleza de la marca Coca-Cola y su preferencia por parte de nuestros consumidores, además de un mayor poder adquisitivo, sumado a una correcta ejecución en el mercado. Este positivo desempeño comercial nos permitió mantener el liderazgo en la categoría de bebidas gaseosas, con una participación de mercado de un 63,7%.

La operación de Chile materializó inversiones por \$29.308 millones, de lo cual un 39% fue destinado a infraestructura logística, aumentos de capacidad y mejoras de productividad, y un 32% a optimizar la calidad, seguridad, mantención de estándares operacionales y medioambientales.

Respecto de nuestra operación en Bolivia, el volumen de ventas se incrementó en un 4,9% con relación al año 2020, alcanzando a 142,2 millones de cajas unitarias (808 millones de litros). El ingreso por ventas llegó a \$283.718 millones, lo que es equivalente a un 4,1% de incremento anual. Por su parte, el EBITDA ascendió a \$69.680 millones, lo que implicó un crecimiento de 13,3% respecto de 2020.

La participación de mercado en esta operación fue de 73,4% para la categoría de bebidas gaseosas y 61,4% para aguas, lo cual es indicativo de un buen desempeño comercial, de la fortaleza de la marca Coca-Cola y su preferencia por parte de los consumidores.

Nuestra operación en Bolivia concretó inversiones por un total de \$27.645 millones. Aproximadamente un 70% de estas inversiones se canalizó para aumentar la capacidad instalada y para mejorar la productividad en nuestros procesos de embotellado, lo que nos permitirá enfrentar adecuadamente el crecimiento futuro.

Nuestra visión de ser una Compañía Total de Bebidas, nos entrega una ventaja competitiva sostenible en el tiempo, lo que nos motiva a desarrollar nuevas capacidades y conseguir mejores aprendizajes. Con satisfacción, podemos decir que la Compañía ofrece cerca de 100 opciones de bebidas y más de 1.000 SKU's, desde la tradicional Coca-Cola, además de jugos, aguas, cervezas, vinos y licores, junto a numerosas alternativas de hidratación de la más alta calidad. Con este amplio portafolio, estamos en condiciones de acompañar prácticamente todas las ocasiones de consumo. Cerca del 40% de los ingresos por ventas a nivel consolidado, proviene de bebidas sin calorías, bajas en calorías, aguas y bebestibles sin azúcar añadida.

En línea con las tendencias del consumidor, con la normativa legal, y de manera especial, con las políticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), actualizamos permanentemente nuestros estándares desarrollando proyectos sustentables que cumplan estas directrices.

En materia ambiental, por ejemplo, los ratios de energía, agua y reciclaje superaron las metas establecidas para el 2021. Hemos reducido la incidencia de la electricidad utilizada; prácticamente el 100% de los envases y embalajes primarios y secundarios para nuestra operación son reciclables, reutilizables o compostables. Además, durante el 2021 se logró reducir el consumo de 440 toneladas de plástico virgen, mediante rebajas en el gramaje de botellas plásticas.

En línea con nuestro compromiso con las comunidades en donde operamos, se destaca que la operación de Chile materializó donaciones de bebidas por \$590 millones y efectuó proyectos de recuperación y acceso a agua, por \$195 millones. También, \$950 millones fueron utilizados para apoyar a nuestros clientes del canal tradicional, a través del plan comercial "Prospera". Bolivia por su parte, aportó \$363 millones en proyectos de recuperación o acceso a agua, reforestación o reciclaje, como también, concretó apoyos por \$74 millones para clientes del canal tradicional.

Quisiera destacar que durante el 2022, Coca-Cola Embonor S.A. cumplirá 60 años desde su fundación. Durante todo este largo período siempre hemos mantenido la misión de ser un embotellador de excelencia, bajo licencia de The Coca-Cola Company, creando valor sustentable para todos los actores con los que interactuamos y entregando las mejores bebidas del mundo para refrescar a

millones de consumidores. A propósito de este aniversario, quisiera transmitir un especial reconocimiento a don Hernán Vicuña Reyes, fundador y Presidente Honorario de Coca-Cola Embonor S.A.

Del mismo modo, corresponde agradecer a todos nuestros colaboradores, quienes han aportado su experiencia, entusiasmo y compromiso ante el desafiante compromiso de mantener abastecidos a todos los consumidores, en situaciones cambiantes y que han requerido de un especial esfuerzo de adaptación. Con su apoyo, todas nuestras operaciones se mantuvieron abiertas, asegurando un abastecimiento seguro y continuo.

Como siempre, agradecemos la confianza de The Coca-Cola Company por apoyarnos en nuestra gestión y desempeño durante todos estos años.

Mirando hacia adelante, se proyectan cambios sociales y políticos en los territorios donde operamos. En lo que está a nuestro alcance, aportaremos para que estos cambios favorezcan el crecimiento, y desarrollo sustentable con especial consideración del medio ambiente, procurando mayores niveles de bienestar de la población de ambos países, particularmente a todos aquellos que se relacionan de manera directa e indirecta con nuestra actividad: empleados, operarios, vendedores, conductores de camiones, administrativos, clientes, consumidores y accionistas.

A nombre del Directorio que presido, agradezco a nuestros accionistas la confianza que han puesto en esta dirección, al igual que hago llegar un especial saludo a nuestros equipos que en tiempos muy complejos, han sabido aprovechar las oportunidades y construir valor”.

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2021 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía y en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2021, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

a) **Balance General y Estados Financieros.**

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$87.072.154.171 de utilidades y los saldos de las cuentas de Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora son los siguientes:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$57.204.860.958
Ganancias acumuladas	\$151.942.279.959
Utilidades líquidas distribuibles del ejercicio	\$87.067.768.487
Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio	\$(26.120.330.546)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$430.614.307.769

b) **Informe Empresa de Auditoría Externa.**

El Gerente General hizo presente que la empresa EY Audit SpA, en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor Francisco Avendaño Ubilla, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus subsidiarias, todo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de EY Audit SpA.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad de \$87.067.768.487, que corresponde al monto susceptible de distribuir como dividendo. Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Presidente indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 29 de marzo de 2022, acordó proponer a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$78,09524 por acción de la Serie A y de \$82,00000 por acción de la Serie B.

El dividendo propuesto corresponde a:

- (i) Un **dividendo mínimo obligatorio** equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021; y
- (ii) Un **dividendo adicional** equivalente al 17,01575% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como dividendo definitivo ascendió a \$40.935.560.672, representativo de un 47,01575% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

De ser aprobada esta proposición, los dividendos propuestos serían pagados a contar del día 19 de mayo de 2022, de acuerdo con el procedimiento sobre pago de dividendos correspondiente que se referiría más adelante.

Tendrían derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas el día 13 de mayo de 2022.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar a partir del 19 de mayo próximo, se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 5 de mayo de 2022.

El Presidente señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2021 las cuentas del Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora quedarían con los siguientes saldos:

Capital pagado	\$160.519.728.911
Otras reservas	\$57.204.860.958
Ganancias acumuladas	\$198.074.487.774
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	\$415.799.077.643

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, un 47,01575% quedaría distribuido como dividendo y un 52,98425% quedaría retenido.

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y se acordó tener por reproducido en la Junta.

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo informado por el Depósito Central de Valores, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 13 de mayo de 2022.
- b) Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 19 de mayo de 2022.

Para la modalidad de pago señalada en la letra b) anterior, se realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

(i) **Personas Naturales:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario para el cobro del título, éste deberá demostrarlo con un poder emitido para tal efecto otorgado ante un Notario Público, junto con su cédula de identidad.

(ii) **Personas Jurídicas:**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) la calidad de tales y las facultades con que actúan, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.

El Presidente explicó que correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Presidente informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios "El Mercurio" de Santiago y "La Estrella de Arica", no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

16. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2022.

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2022, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida.

En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 138.
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 724; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta mensual, por asistencia a las sesiones de Directorio que se celebren, equivalente a UF 25.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

17. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2021, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$57.366.283.-

18. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, el Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, está integrado por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, don Felipe Zegers Vial, ambos en calidad de Directores Independientes y don José Tomás Errázuriz Grez. Como Presidente del mencionado Comité, fue nombrado don Manuel Antonio Tocornal Astoreca.

Durante el ejercicio 2021, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fueron de 46 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que durante el año 2021, el Comité no incurrió en gastos.

El Señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1.956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2022, el equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 46 Unidades de Fomento al mes.
- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2022, la suma equivalente de 1.700 Unidades de Fomento.
- c) Finalmente se propuso omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

19. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2022, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el señor Presidente informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa EY Audit SpA, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Hizo presente que las tres firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de

tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por EY Audit SpA era la más conveniente para la Compañía, seguida por las de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en el mismo orden, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad. Lo anterior, apoyado en que EY Audit SpA posee, entre otros elementos, (i) Experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (ii) Entendimiento del negocio de Coca-Cola Embonor S.A. y filiales; (iii) Relación de largo plazo y extenso conocimiento de sistemas, políticas y procedimientos de la Compañía; (iv) Debida rotación de socio líder auditoría (Francisco Avendaño Ubilla a partir de junio de 2020); (v) Experiencia del equipo de trabajo en Embonor y énfasis en los controles internos; (vi) Equipo multidisciplinario establecido en Bolivia; (vii) Participación activa de los niveles ejecutivos en la auditoría; y (viii) Nivel de costo competitivo sostenible por sus servicios profesionales.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 29 de marzo de 2022, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de EY Audit SpA para el ejercicio 2022.

Finalmente, se informó que con fecha 5 de abril de 2022 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, www.embonor.cl, los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó nombrar a EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.

Tomaron la palabra los representantes de los accionistas Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A. y Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quienes hicieron presente que: *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que no debería superar los 5 o 6 años, el que había sido superado por la firma auditora EY Audit SpA”*.

20. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2022.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2022.

21. INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El señor Presidente señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas durante el ejercicio 2021. Al respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos fueron informados favorablemente por el Comité de Directores y luego aprobados por el Directorio, los que se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y/o c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

22. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios “La Estrella de Arica” y “El Mercurio de Santiago” para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

Al respecto, tomó la palabra el representante de Administradora de Fondos de Pensiones Capital, en representación de los fondos que administra, quien declaró lo siguiente: *“En nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. De esta forma, reconocemos las iniciativas que buscan reforzar estos criterios, como la elaboración de su memoria integrada anual según estándares GRI, la implementación de planes enfocados en el cuidado del medio ambiente relacionados con la recuperación de agua, los bosques nativos, el reciclaje y la medición de la huella de carbono, y su relación con las comunidades como parte de su foco de inversión social. Al mismo tiempo, esperamos que puedan seguir fortaleciendo los indicadores sociales dentro de la compañía. Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía.”*

Luego de ello, el señor Presidente tomó la palabra y, junto con agradecer el comentario, confirmó que la incorporación de buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) forma parte de la estrategia corporativa permanente de la Sociedad.

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiriere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello a los abogados Juan Paulo Valdés Gutiérrez y Sandy Aldridge López, quienes podrán actuar individual o conjuntamente.

25. CLAUSURA.

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 11:10 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.



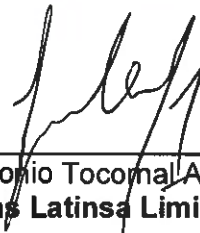
Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente



Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario



Rodrigo Andrés Jacob González p.
**Toesca Small Cap Chile Fondo de
Inversion**

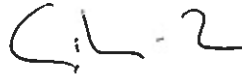


Manuel Antonio Tocornal Astoreca
p. Rentas Latinsa Limitada



Juan Carlos del Barrio Campos
p. AFP Planvital

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2022 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 2 de mayo de 2022